



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a) Denominación del proyecto:

b) Fecha inicio:

Fecha fin:

c) Lugar de realización:

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (contenido mínimo a cumplir con la extensión necesaria)

a) Breve Resumen del proyecto

b) Objetivos del proyecto

c) Destinatarios del proyecto y número de beneficiarios directos e indirectos del mismo. En caso de que el proyecto comprenda varias acciones, actividades o intervenciones, se deberá recoger los beneficiarios de cada una de ellas, y al final la suma total.

d) Resultados a obtener con el proyecto



e) Gastos para los que se solicita la subvención. Indicar dentro del Proyecto para el que solicita la subvención cuáles son las actividades o gastos dentro de ese Proyecto subvenciones (que coincidirá con la cantidad que se tendrá que justificar tanto el gasto como su pago).

f) Acciones a desarrollar y calendario. Señala la duración del programa, fechas de inicio y finalización del proyecto o de cada una de las acciones ejecutadas.

g) Recursos a utilizar. (técnicos, humanos y materiales)

3. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR DENTRO DEL PROYECTO A DESARROLLAR (solamente aquellos gastos subvencionables)

Línea 2. Para educación al desarrollo:

a) Costes directos (aquellos vinculados al proyecto y necesarios para la consecución de los objetos):	IMPORTE
Equipos, materiales y suministros: alquiler de equipos y bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades. Materiales fungibles y adquisición, producción y edición de materiales.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Gastos de publicidad relacionados con el proyecto.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Gastos de personal: nóminas, seguros sociales y retenciones IRPF de personas contratadas para llevar a cabo las actividades previstas en el proyecto.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Gastos derivados de subcontratación de terceros.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Viajes, alojamiento y dietas de personal o voluntariado o beneficiarios en caso de desplazamientos. En el caso de desplazamientos con vehículo propio se considerará justificable la cantidad de 0,19 €/Km	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
SUBTOTAL a)	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>



b) Costes indirectos:	IMPORTE
Los gastos derivados del normal funcionamiento de las ONGDs, éstos no podrán superar del 10% del coste total del proyecto.	
SUBTOTAL b)	

TOTAL (a) + (b)	
------------------------	--

Presupuesto de ingresos:	IMPORTE
a) APORTACIONES	
Aportaciones de la propia entidad	
Fondos propios de la entidad	
Ingresos obtenidos por la ejecución del proyecto	
Aportaciones de otras entidades	
Entidad	
Entidad	
TOTAL APORTACIONES	
b) SUBVENCIÓN SOLICITADA (total del proyecto menos aportaciones)	
TOTAL INGRESOS	